

# Tesis por compendio de publicaciones

## Programa de Doctorado Comunicación y Periodismo

La tesis por compendio de publicaciones en el Doctorado de Comunicación y Periodismo aplica las directrices recibidas por la Escuela de Doctorado y sigue el modelo de estructura similar a los aplicados en doctorados de ciencias sociales (introducción-metodología-publicaciones-conclusiones-bibliografía), en nuestro caso la estructura de la tesis por compendio es la siguiente:

**Introducción:** el alumnado explicará entre 5-10 páginas la justificación, motivación y elementos más relevantes de la tesis doctoral, en particular su contribución al avance del conocimiento científico, aporte metodológico e impacto social.

**Metodología:** se detallará la metodología llevada a cabo teniendo en cuenta lo explicitado en el proyecto de investigación de 10 páginas máximo.

**Publicaciones:** se considerará la aceptación (aunque no estén publicadas todavía) de tres publicaciones con índice de calidad siguiendo los criterios de AQU Lector.

### **3 artículos científicos de revistas indexadas en SCOPUS y/o JCR siguiendo el valor dotado incluye Q1, Q2, Q3**

Todas las publicaciones deberán ir firmadas como primer autor/a la persona doctoranda y a continuación sus respectivos directores o personas que se decida en acuerdo con la persona directora de la tesis doctoral con un máximo permitido de 4 coautores/as.

**Todos los artículos por normativa UAB debe incluir el siguiente párrafo**, si no se incluye **NO contará** como tesis por compendio y entonces no se dará por finalizada la tesis doctoral. En todos los artículos debe constar la UAB a través de la filiación del doctorando, o bien en los agradecimientos o en nota a pie de página con la expresión:

**«Este trabajo ha sido realizado en el marco del programa de doctorado de Comunicación y Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona».**

Además, la versión de los artículos permitida por el editor se depositará en el Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD). En caso de que un artículo no se pueda publicar en acceso abierto, el Servicio de Bibliotecas lo hará constar en un documento que eximirá del cumplimiento de este requisito.

**Conclusiones:** el apartado de conclusiones comprenderá un texto máximo de 10 páginas donde destaque las conclusiones más relevantes de la investigación realizada, y líneas futuras de investigación.

**Bibliografía:** utilizada dentro del texto y por cada artículo/publicación científica aceptada.

Procedimiento para solicitar este tipo de tesis doctoral:

- La solicitud por compendio de publicaciones deberá ser acordada por director/a de la tesis y alumno/a de la misma. Sin el beneplácito del director/a de la tesis doctoral no se podrá llevar a cabo.

- A partir del próximo curso (22-23) a los nuevos estudiantes se añadirá la selección de opción de tesis doctoral habitual o por compendio de publicaciones en la plantilla del proyecto de investigación.

- En el caso que haya estudiantes de doctorado actuales de primer año que pueden tener habilidades para asumir esta opción, será en este caso a recomendación de su director/a de tesis doctoral que valore la posibilidad, e informe a la comisión de doctorado. Sin la recomendación del director/a de tesis doctoral no será posible el cambio.

Se debe enviar la solicitud al correo electrónico [pg.periodisme@uab.cat](mailto:pg.periodisme@uab.cat)

\*\*\*\* La versión final de este documento se aprobó en la Comisión de Doctorado del 15 de julio del 2022 una vez publicada la versión actualizada de la [normativa académica de la UAB](#) donde se ordenaba la frase concreta a incluir en los artículos científicos de tesis por compendio de publicaciones en la Universidad Autònoma de Barcelona para que la institución de por válida la tesis por compendio de publicaciones.